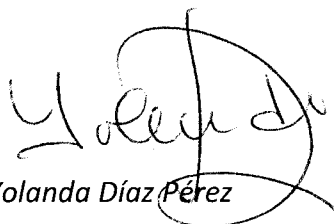


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el artículo 185 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta Escrita**, relativa *al Expediente de Regulación de Empleo anunciado por Ferroatlántica S.A.*

Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 2019



Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dirección de Ferroatlántica ha convocado a los sindicatos para una reunión en Madrid el próximo lunes, 11 de febrero de 2019, con un único punto en el orden del día, la propuesta de un expediente de regulación de empleo (ERE) temporal para todas sus plantas en España. La medida se aplicaría por un periodo de dos años (del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2021), pero los sindicatos todavía desconocen a cuántas personas trabajadoras afectaría esta medida.

Ferroatlántica cuenta, en Galicia, con cerca de 450 trabajadores en plantilla y sus centros en Galicia son rentables y, a diferencia de otras plantas, no tienen problemas por el precio de la electricidad al contar con la central hidroeléctrica del Xallas.

La decisión de presentar un ERE se produce, sorprendentemente, apenas mes y medio después de que la compañía decretase el cierre de dos hornos en su factoría de Cee durante un periodo de seis meses.

En medio de esta situación, los sindicatos acusan a la compañía de desviar carga de trabajo a su fábrica de Dunkerque (Francia), que adquirió hace año y medio a Glencore. Hacia allí se envió, el pasado mes de enero, un barco cargado de materias primas que habían permanecido almacenadas en Brens-Cee.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno del nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciado por la dirección de la empresa Ferroatlántica?
2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno que esta medida afectará, tan solo en Galicia, a 450 personas trabajadoras?
3. ¿Tiene el Gobierno intención de mediar para defender el mantenimiento de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de esta empresa? En caso afirmativo, ¿cuáles son las medidas que plantea realizar el Gobierno?

4. La Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital, en su sesión del día 21 de junio de 2017, aprobó la Proposición no de Ley relativa al proceso de segregación de las centrales eléctricas de las fábricas de ferroaleaciones en Ferroatlántica S.A, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y que contó con los votos favorables del PSOE. En ella se instaba al Gobierno a *“Poner y disponer de todos los medios a su alcance para el mantenimiento de los puestos de trabajo de la plantilla de Ferroatlántica evitando la destrucción de los mismos”*. ¿De qué manera intentará el Gobierno evitar la destrucción de los puestos de trabajo en esta empresa?
5. En la mencionada iniciativa, se instaba, así mismo, a *“Promover ayudas de Estado permitidas por la Unión Europea en la Comunicación de la Comisión “Guía para la concesión de ayudas de estado para la protección medioambiental y la energía 2014-2020” (2014/C 200/01) para modernizar la factoría de Ferroatlántica S.A., en Cee (A Coruña) mejorando su eficiencia así como la de los aprovechamientos hidroeléctricos”*. ¿Qué ayudas tiene previsto convocar el Gobierno en este sentido?